

# NETSPOT FREE WIFI

*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Locales*



Netspot OTN SL

B-87549846

Calle Zurbano 34, 3I Madrid

28010

+34 911 70 42 69

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

De una parte, como Prestador de servicios, La sociedad NETSPOT OTN de nacionalidad Española, con C.I.F. B87549846, con domicilio en Calle Zurbano 34. 3Izq, inscrita en Madrid y dirección de correo electrónico contacto@netspotoficial.com.

De otra parte, el Cliente, cuyos datos se obtienen a través del formulario anteriormente completado.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse y, libremente,

### **MANIFIESTAN**

I.- Que NETSPOT es una sociedad cuyo objeto social es la Gestión, control y monetización de redes Wi-Fi a través de servicios informáticos y plataforma online así como simplificar el proceso de conexión a redes Wi-Fi y soluciones Wi-Fi para empresas.

II.- Que le CLIENTE está interesado en que NETSPOT le preste determinados servicios Wi-Fi de NETSPOT: "NETSPOT FREE WIFI": Herramientas Wi-Fi inteligentes, creación y posicionamiento del perfil del local dentro de NETSPOT App, BackOffice Netspot para establecimientos y el Router con el software de Netspot. Así como informe en tiempo real a través del apartado "Analytics" dentro de la plataforma de Netspot (NETSPOT BACKOFFICE) con posibilidad de descarga de emails de clientes del local para facilitarle su publicidad.

Por lo anterior, las partes, reconociéndose la capacidad necesaria para celebrar este acto, deciden otorgar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regulará de conformidad con las siguientes CLAUSULAS.

### **PRIMERA. - OBJETO**

El objeto del presente contrato consiste en la prestación por parte de NETSPOT de los siguientes servicios:

Conectividad para el establecimiento de NETSPOT (red Wi-Fi abierta) que permitirá acceso al WIFI del local por parte de todos los clientes que entren a través de la red NETSPOT FREE WIFI desde ajustes del teléfono o bien que dispongan de la aplicación NETSPOT sin falta de introducir ninguna contraseña.

Acceso a la plataforma de Netspot para locales: Netspot BackOffice. Donde EL CLIENTE podrá monitorizar y accionar diversas acciones.

Facilitación de herramientas de marketing inteligentes (Geofencing , Landing page y “Cerca de mí”). Notificaciones vía NETSPOT a los usuarios cercanos al local, posicionamiento del local dentro de la App.

Realización por parte de NETSPOT de un informe en tiempo real a cual EL CLIENTE podrá acceder en cualquier momento desde el BackOffice en el apartado “Analytics”. Información sobre los usuarios y perfil de cliente que frecuentan lugares cercanos al local y el mismo local. Así como un reporte del perfil de los mismos. Con el informe además del perfil de cliente del local y usuarios de lugares cercanos, para la adaptación de los mismos a las necesidades del perfil o para intentar adaptarse a más perfiles, se le cederán si así lo desean las direcciones de correo electrónico descargables de clientes desde el apartado “Bases de Datos” dentro de la plataforma.

Posicionamiento dentro de la aplicación de Netspot en el apartado de “Cerca de mí”. El local podrá desarrollar su propio perfil, con sus datos y fotografía, que mas tarde Netspot mostrará a sus usuarios vía App.

Creación de una Landing page personalizada para el proceso de conexión de los clientes, donde los clientes serán implantados con una imagen a elección de NETSPOT una vez seleccionada la red y que una vez conectado redirigirá a la web deseada por NETSPOT.

Así como un apartado de Opiniones y valoraciones por parte del usuario para el local. Donde podrá contestar y ver las valoraciones de sus clientes y interactuar con ellos directamente contestando a sus mensajes.

Los servicios ofrecidos incluyen atención al cliente en caso de necesitar ayuda para modificar el perfil o configuración del BackOffice.

La prestación de cualquier servicio adicional o complementario a los descritos, solicitado por EL CLIENTE se regirá por las estipulaciones del presente contrato.

## **SEGUNDA. - DURACIÓN**

El presente contrato entrará en vigor en el momento de aceptación de este contrato, entendida como consentimiento del mismo y tendrá una duración mínima de 12 meses.

A partir de esta fecha, el contrato se prorrogará tácitamente por periodos sucesivos de 12 meses, siempre que alguna de las partes no haya comunicado fehacientemente su intención de dar por terminado el contrato antes del día 20 del mes que este en curso a la fecha de terminación del contrato, donde siendo así ya no se cobrará el mes siguiente pero sí el que esté en curso.

NETSPOT se compromete a una vez recibida la aceptación de este contrato, enviar un comprobante del recibimiento de la misma al correo electrónico del Cliente. Así como un aviso 10 días antes de finalizar la duración del contrato.

### **TERCERA. - REMUNERACIÓN**

Como contraprestación a los servicios contemplados en este contrato NETSPOT percibirá unos honorarios de 24,99 € por el ALTA en el primer mes, además de 19,99€ mensuales IVA NO Incluido por los servicios prestados: Incluyendo la conectividad de NETSPOT, el alcance a los usuarios de NETSPOT con notificaciones invitándoles a hacer una visita al local, el proceso de conexión personalizado, el router con el software integrado, además de la plataforma online con todos sus apartados. Así como información que se mostrará desde el apartado "Analytics"

El pago del precio estipulado se hará mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito facilitada por el cliente por lo que el pago será automático todos los meses modo suscripción. Se acepta por el cliente junto a la aceptación de este Contrato, los requisitos técnicos y empresariales sobre las tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjeta de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA No 751/2015 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 29 DE ABRIL DE 2015.

### **CUARTA. - INCUMPLIMIENTO DE PAGO**

La falta de pago del precio estipulado dará derecho a NETSPOT a resolver el contrato y, si lo estimara oportuno, a proceder a su reclamación judicial por la duración total del contrato.

### **QUINTA. - RESPONSABILIDADES**

NETSPOT es responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar la prestación negligente de sus servicios.

Si EL CLIENTE encontrara defectos en los servicios contratados con NETSPOT, se lo hará saber por escrito a la dirección de correo electrónico facilitada en el encabezamiento de este contrato, debiendo resolverse dichas deficiencias en un plazo de 30 días. Si no se solucionasen los problemas derivados de las prestaciones deficientes en el plazo establecido, el CLIENTE podrá resolver el contrato.

NETSPOT no será responsable de las consecuencias derivadas de la omisión o falseamiento de los datos facilitados al EL CLIENTE, ni estará obligado a verificar la suficiencia o autenticidad de los mismos.

### **SEXTA. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN.**

El presente contrato podrá ser resuelto voluntariamente por cualquiera de las partes, previa notificación fehaciente por escrito con antes del día 20 del mes en el que finaliza el contrato. Con una permanencia mínima de 12 meses. Siendo así no se cobrará ya el mes siguiente. La obligación de pago y de la prestación diligente de los servicios, serán exigibles hasta la definitiva resolución del contrato, así como los restantes derechos y obligaciones contenidos en el presente contrato.

El incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones contractuales a las que se someten las partes dará derecho a la parte perjudicada a resolver el contrato, siempre que ésta última este al corriente de sus obligaciones. La parte perjudicada requerirá por escrito a la parte infractora el cumplimiento contractual describiendo la obligación incumplida. Si transcurridos 30 días desde la recepción del requerimiento el incumplimiento no fuese subsanado, se producirá la resolución automática del contrato, sin perjuicio de poder ejercer las acciones judiciales pertinentes.

#### **SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD.**

Tanto NETSPOT como EL CLIENTE se comprometen a no divulgar la información y documentación confidencial referente a la otra parte, de la que hayan tenido conocimiento por razón de la ejecución del presente contrato, salvo las indispensables para su cumplimiento, y a mantenerla en secreto, incluso después de la finalización del mismo. Ambas partes acuerdan tomar las medidas necesarias respecto a su personal e incluso terceros que puedan tener acceso a dicha información y documentación, a fin de garantizar la confidencialidad objeto de esta cláusula.

EL CLIENTE acepta la cesión de datos a terceros y uso de los mismos para actos promocionales, newsletter o venta de datos personales.

NETSPOT tendrá acceso total a los datos obtenidos del software de NETSPOT que se implantará en el local junto con el ROUTER.

#### **OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Las partes reconocen que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de datos de carácter personal, sin la correspondiente autorización del titular de los datos personales. A tal efecto, las partes:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, en el supuesto que en el marco del presente Acuerdo, NETSPOT facilitará al Cliente, datos de los usuarios finales, y se garantiza que: (i) se ha informado a dichos interesados de los datos cedidos y las finalidades de la cesión y de los derechos que les asisten y la posibilidad de ejercitarlos; (ii) ha obtenido el consentimiento de los interesados para la cesión de sus datos al Cliente.; (iii) los datos responden al interés legítimo y finalidades del acuerdo.

El Cliente será responsable una vez cedidos los datos de cualquier reclamación, sanción, coste, pérdida, daño de terceros que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte del Cliente de lo aquí previsto o de las disposiciones de la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal.

El Cliente acepta la cesión de los datos de su negocio así como sus datos de contacto y los datos obtenidos mediante el software de NETSPOT a NETSPOT para posibles newsletter o cesión de datos a terceros.

Las partes se comprometen a:

Utilizar los datos de carácter personal a los que tengan acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones personales.

Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tengan acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de los datos personales.

Las obligaciones establecidas por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que responderán frente al otro si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados, colaboradores y subcontratistas. En cualquier caso, NETSPOT podrá ceder datos de El Cliente a empleados, colaboradores o otros subcontratistas.

El incumplimiento por las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en la anterior cláusula de Confidencialidad y en ésta de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, generará una indemnización a favor de la otra parte, sin perjuicio del derecho a resarcirse de los perjuicios que le sean causados y que superen la cuantía indicada y la resolución del contrato.

La duración de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato será indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización por cualquier causa del presente contrato.

#### **NOVENA. - JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE.**

Este contrato se rige de acuerdo a la Ley Española de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (Ley 34/2002 de 11 de julio), las modificaciones de la misma y el resto de leyes españolas. Para cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la Ley Española y a los Juzgados y Tribunales del domicilio del cliente, con renuncia a otro fuero que pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad, el Cliente acepta todos los términos del presente contrato para que empiece a surtir efecto.